¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 1839. No. 4,918.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz de Rojas.

Rojas, Noviembre 20 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva á manos de S. E. la Acta formada en el Pueblo de Rojas.

Al Sr. General Primer Edecan de S. E. D. Manuel Corvalan.

El que firma acompaña al Sr. General Edecan de S. E. á quien se dirige la Acta que se ha levantado por el vecindario Federal del Partido de su mando, para que se sirva elevarla á manos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. General Edecan de S. E. muchos años.

Manuel Contreras.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los salvages y desnaturalizados unitarios y sus parciales los asquerosos inmundos incendiarios y piratas franceses! ¡Muera el asesino unitario Lavalle! ¡Mueran los foragidos fatricidas salvages unitarios, vendidos al oro inmundo de los piratas Franceses! ¡Y muera el pardejon Rivera!

En el pueblo de la Guardia de Rojas á veinte dias del mes de Noviembre de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—Los vecinos federales del partido de la Guardia de Rojas, teniendo presente, haber aparecido algunos hijos desnaturalizados é ingratos á su patrio suelo, vendidos vilmente á la ambicion del inmundo oro del asqueroso frances enemigo decidido de nuestra amada Libertad é Independencia, se han rebelado contra la mas esclarecida persona del Gran Ciudadano columna y baluarte el mas firme y seguro del sosten del magnifico edificio de nuestra Libertad, Independencia y santo sistema federal Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier y Capitan General D. Juan Manuel de Rosas, con cuyo inicuo é insolente proceder intentan subyugar á nuestra amada Patria, entregandola á la mas abominable de las naciones estrangeras cual es la Francia: poseidos del santo ardor por la Libertad, amor, fidelidad y gratitud, así á la persona de S. E. Nuestro Ilustre ciudadano el Gran Rosas, declaran ante Dios y el mundo todo, que defenderán hasta la muerte al valiente General el inmortal Rosas Nuestro Ilustre Restaurador, y con él á la santa causa nacional que con tanto honor y desvelos sostiene, y en fé de lo cual, y penetrados del solemne compromiso que contraen, firman esta para su mas exacto cumplimiento.

Manuel Contreras; Estevan N. Noguera; José Santos Pereira; José Fernandez; Manuel Alvarez; Paulino Payan; por mí, por D. Anacleto Escobar y D. Fructuoso Canels, *Gerónimo Moyano*; por mí y D. Crispin Bernal, *Benigno Mendez*; Vicente Gonzalez, José M. Aldana; Juan E. Gonzalez; Pilar Navarro; Anselmo Suarez; José Ruiz; por mí y por Mariano Maldonado, *Benito Basaldua*; Pedro J. Sanchez; Pedro Gallo; por mí, por Gregorio Ojeda, Juan Cardoso, Gregorio Luna, Exequiel Tello, Pascual Carriso, Nicolas Carriso, Seferino Leiva, Bernabé Sayago, Carlos Rivero, José Ojeda, Martin Castro, Leonardo Moyano, José Ferreira, José María Ferreira, Justo Moyano, Fulgencio Abrego; Eustaquio Galvan, Victorino Medina, José Medina, Benigno Ferreira, Rubustiano Tello y Felipe Maldonado, *Felipe Cardoso.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comandante accidental.

San Fernando, Noviembre 21 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Eleva al conocimiento de S. E. la solemne Acta de ofrecimiento y compromiso contraido por los infraescritos y todo este fiel y federal vecindario, como la prueba clásica de su firme, constante y decidida adhesion á mantener y sostener ilesas, el órden legal, su Independencia y Libertad.

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

Asi que los infraescritos tuvieron el parte oficial y fué sabedor este fiel y federal vecindario del horroroso crimen de subvercion y alteracion contra el órden legal, y contra la Ilustre persona de V. E., estallado en Dolores y anexos, por los feroces y salvages unitarios se conmovió todo simultáneamente á ponerse á disposicion de V. E. en sosten de los sacrosantos derechos de la Patria, sus instituciones, Libertad é Independencia; y uno á uno y en general con el mas ardoroso patriótico denuedo acordaron el dia 19 del corriente para solemnizar la procecucion de la adjunta Acta.

Por ella verá V. E. que dando por garantias sus vidas, haberes y fama en la exprecion franca de ese augusto juramento; no les queda otra cosa que esperar devidamente la aquiescencia y aceptacion de V. E., para satisfacer cumplidamente su compromiso.

Dios guarde la importantísima vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

José Juan Acosta.—Juan Garay.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Viva la Independencia Americana! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los asquerosos Franceses, el pardejon Rivera, el asesino Lavalle y los traidores salvajes unitarios!

En la muy fiel y federal Villa de San Fernando de Buena Vista, á diez y nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve. Año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia, y diez de la Confederacion Argentina.—Reunidos el Juez de Paz, Comandante accidental del punto, padres de familia, vecinos todos y milicia de infanteria de este partido que abajo firman; queriendo dar una prueba inequivoca de su amor santo á la libertad, y constante decidida adhesion á la santa causa de la Federacion, sosten de los sacrosantos derechos de la Patria, y de la ilustre persona del Héroe Porteño Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; contra el escandaloso motin aparecido en Dolores y anexos, promovido por los parricidas y salvages unitarios vendidos al inmundo oro de los gabachos y asquerosos franceses: poseidos del mas ardiente entusiasmo y llenos de la dulce emocion de su noble patriotismo por la felicidad de la Patria; declaran y juran ante la América y hombres todos del globo, ser fieles á sus sagrados compromisos, consistentes en defender con la última gota de su sangre la incolumidad del órden legal y la ilustre persona del Gran Ciudadano D. Juan Manuel de Rosas, intimamente identificada con la vida de la Patria, contra las incidias de sus ingratos y desnaturalizados enemigos, los salvages unitarios y obsecados asquerosos é injustos franceses, cuya solemne declaracion de su espontanea voluntad, uno á uno lo hacen y firman bajo la garantía de sus vidas, haberes y fama.

José Juan Acosta; Juan Garay; Ramon Urien de Basabilbaso; Florencio Rondó; Cosme Alonso; Victor Gayan; Baldomero Gayan; Juan A. Acosta; José M. Ponce; Felipe Lima; Felipe Eschiaffino; Lorenzo Almandos; José Rodez; Antonio Berasategui; Bernabé Garcia; Santiago Pringles; Fortunato Berasategui, Alejandro P. Almeida; por Juan Vidal, *Ramon Muñiz*; Angel Crosa; Bartólome Martinez; José M. de Zelaya; Mariano Gonzalez Vayo; Francisco Fernandez; Gregorio Coria; Santiago Cerantes; Demetrio Villarino; Saturnino Duarte; Francisco Eliceo; Ramon Gascue; Silvestre Marquez; Marcelino Arechavaleta; Juan de Mena; Benito Abaison; Mateo Acosta; Soylo Peralta; Ramon Muñiz; Francisco Garcia; Pedro P. Acevedo; Francisco Peralta; Rafael Baigorri; José J. de la Madrid; Pio A. Crosa; Felix Lafuente; Inocencio Castro; Manuel Dominguez; Gregorio J. Rodriguez; Manuel Agustin Acosta; Silvestre Alcorta; á ruego de D. Mariano Paez, *Silvestre Alcorta*; á ruego de D. Juan Gomez, *Silvestre Alcorta*; Juan N. Acosta; Florencio Acosta; Bartolo Rico; Antonio Ornos; Ramon Garcia; Mauricio Lopez; Fermin Gutierrez; Serapio Fredes; José Cabral; Pelegrin Rusel; Estanislado Duran; Simon Medina; Ignacio F. Peralta; Juan P. Acosta; por indisposicion de mi padre D. Juan Pio Peralta, *Ignacio F. Peralta*; Hipolito de Silva; por ausencia de mi hermano Mariano Peralta, *Ignacio F. Peralta*; Leonardo Lopez; Saturnino Saenz; Pedro Almandos; Ramon Rico; Francisco Maderna; José Miguel Soled; Manuel Oller; José M. Belgrano; Mateo Ascurrain; Angel Alvarez; por Francisco Martinez, Demecio Esquivo, José Maidana, Nolberto Lopez, Laureano Gadea, Pascual Cufré, Juan Barrica, Marcelino Sorrilla, Domingo Samon, Bruno Casas, Antonio Manchego, Felipe Lopez, Domingo Diaz, German Arce, José Pabon, Toribio Tiseira, Tiburcio Gomez, Agustin Torrilla, Eugenio Pineda, Manuel Pineda, Francisco Araoz, Bernabé Garcia, Lorenzo Almada, Antonio Garcia, Cecilio Garcia, Mateo Ferreira y Nicolas Sosa, *Victor Gayan*; por Rosendo Maderna, Segundino Ramirez, Maximo Lopez, Pedro Dominguez, Pablo Arenas, Cornelio Alarcon, Felix Blanco, Miguel Carmona, José M. Cruz, Miguel Gauto, Encarnacion Cabral, Pablo Lopez, Pastor Acosta, Lucas Diaz, Juan Abalos, Valentin Mora, Juan José Rosas, Caciano Araujo, Andres Gamboa, Pedro Nolasco, Manuel Dominguez, Domingo Lopez, Agustin Samorra, Juan Silva, Joaquin Pintos, Florencio Rodriguez y Pedro Diaz, *Victor Gayan*; por Damaso Sumen, Juan Pintos Miranda, Vicento Cordovez, Silverio Leon, Toribio de la Paz, Teodoro Sabalá, Cipriano Ramirez, Juan Sosa, Polinario Medina, Francisco Lucero, Doroteo Cordovez, Tomas Rosel, Miguel La-Paz, José A. Leiva, Manuel Ramirez, Miguel Souza, Miguel Mesa, Manuel Barsola, Juan Cordovez, Mariano Gomez, Juan Farias, Martin Nieto, Miguel Leiva, Miguel Sosa, Ventura Torres y Pedro Valencia, *Victor Gayan*; por Manuel Gutierrez, Remigio Gaitan, Mauricio Lopez, Juan Riestras, Pedro Cruz, Pedro Sarce, Miguel Sarce, Ireneo Cruz, Ramon Cruz, Juan Silva, Atanacio Silva, Martin Gutierrez, Mariano Castaño. Eugenio Castaño, Dionicio Diaz, Patricio Caraballo, Felix Gutierrez, Mateo Mendieta, Leonardo Sejas, Leandro Reinoso, Mariano Herrera, Gaspar Hornos, Victoriano Morales y Mariano Campos, *Victor Gayan*; por Antonio Marquez, José Ignacio Gaitan, Agustin Chavarria, Pedro Marquez, Juan de Dios Quiroga, Antonio Rua, Gregorio Fernandez, Manuel Beites, Enrique Marquez, José M. Laguna, Ambrocio Umar, Seferino Pajon, Fructuoso Rubira, Gregorio Pajon, Juan Francisco Rioclo, Toribio Palavecino, Cecilio Alfonso, Santiago Pátria, José M. Burgos, Baltazar Fierro, Luis Ezeiza, Luciano Rodriguez, Mateo Fernandez, Felipe Olivera, Juan Gallegos, Tomas Rivas, Juan Pereira, Manuel Dolz, Silvestre Quiñones, Gerónimo Rodriguez, José Maria Burgueño, Marcelo Maldonado; Juan Pereira Garay, Demetrio Chaves, Joaquin Ojeda, Joaquin Dolz, Vicente Lima, Marcos Leguizamon, Manuel Córdova, José Segura, José Gutierres, Francisco Martinez, Antonio Joaquin, Pedro Montenegro, Manuel Herrera, Manuel Barrientos; Marcelino Berasategui, Martin Pereira, Martin Basualdo, Francisco Rua, Benito Mendoza, Domingo Gomez, Antonio Marquez, José Marquez, José Napoléon, Mateo Garay, José M. Rubio y Francisco Garay, *Ramon Muñiz*; por Pedro Gregorio Montenegro, Cipriano Corvalan, Gabriel Suares, Paulino Sanchez, Mateo Lopez, Martin Sanchez, Pedro Mendez, Santiago Saracho, Hilario Figueroa, Eusebio Fernandez, Pedro José Rocha, Vicente Herrera, Tomas Mendez, Francisco Mendez, Toribio Tiseira, Gaspar Gutierres, José M. Contrera, Saturnino Sanchez, Antonio Sejas, Julian Sotero, Guillermo Gomez, Miguel Gomez, José M. Videla, José M. Gutierres, *Victor Gayan*; por Felix Videla, Paulino Cruz, Pedro Cruz, Mateo Alvares, José Samora, Juan Ortiz, José Gegena, Marcos Escandon, José A. Troncoso, Segundo Ramos, Santiago Duran, Juan P. Tabares, Ignacio Tabares, Prudencio Ojeda, Felipe Ceballos, Victorio Morales, Pablo Alvares, Pedro A. Pardo, Lorenzo Córdova, Juan Diaz, Fausto Ornello, Francisco Lopez, Blas Abalos, Tiburcio Sanchez, Manuel Guardia, Geronimo Bogado, Juan de Dios Juares, Enrique Madrid, José Cabrera y Juan Manuel Velazquez, *Victor Gayan*; José M. Calderon; Pedro Esteves; Emilio Acosta; José Julian Landaluze; Justo Suares.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaria.

Arrecifes, Noviembre 21 de 1839.— Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de les Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor:—

El Juez de Paz que firma, tiene el honor de elevar á manos de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la Acta formada en este pueblo por la mesa central compuesta de los partidos Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas en que ha sido proclamado por unanimidad de votos para Representante de la Provincia el ciudadano D. Juan Alsina.

Dios guarde muchos años á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Señor.—

Marcelino Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Acta de la mesa central.

Reunidos en el pueblo de Arrecifes el dia diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve, año treinta de Libertad, veinte y cuatro de la Independencia, y diez de la Confederacion Argentina. Los Presidentes de las mesas electorales, de los partidos de Arrecifes, Salto, Pergamino y Rojas, D. Marcelino Lopez, D. José Charras, D. Lorenzo Olmos y el Elector D. Paulino Payan, en representacion del Presidente D. Manuel Contreras, y los escrutadores de las mismas el encargado del Curato de Arrecifes D. Ramon Gonzalez Lara, D. Eulogio Payan, D. Lorenzo Moreno y D. Manuel Alvarez, se procedió al escrutinio que previenen los articulos 19 y 20 de la Ley de la materia; resultando segun él—D. Juan

mil tres votos. En su consecuencia, habiendo ...mayoria en favor de D. Juan Alsina, fué proc... epresentante por los partidos Arrecifes, Salto, ...ino y Rojas con arreglo á lo que previene el ar...o. Para la debida constancia se estiende la presente Acta firmada por los individuos que componen la mesa central.

Marcelino Lopez.—José Charras.—Lorenzo Olmos.—Paulino Payan.—Ramon Gonzalez Lara, Encargado de este Curato.—*Eulogio Payan.—J. Lorenzo Moreno.—Manuel Alvarez.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Capitan Comandante interino del Fuerte Federacion.

Fuerte Federacion Noviembre 22 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Comandante en Gefe del Departamento del Norte, General D. Angel Pacheco.

El que subscribe tiene el honor de adjuntar á V. S. una Acta, para que se digne elevarla V. S. a Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, firmada por los Oficiales, tropa, vecinos é indios amigos existentes en este fuerte, en que juran de nuevo sostener la Causa Santa Nacional de la Federacion, defender hasta la muerte la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes: y que declaran mil veces antes morir que sufrir pisen nuestra amada Pátria esa raza rebelde y perjura que intenta hoyar nuestra libertad y ha atentado criminalmente contra la obra grandiosa de la Federacion de los Pueblos, y maquinando alevosamente contra la ilustre persona de Nuestro Restaurador.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Seguí.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Viva la Independencia Americana!
¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes!
¡Mueran los inmundos Franceses!
¡Mueran los foragidos y traidores unitarios, viles esclavos de los piratas Franceses!

En el Fuerte Federacion á 22 del mes de Noviembre de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina.

Los Oficiales, tropa, vecinos federales é indios amigos de este fuerte, poseidos de un poderoso entusiasmo y santo ardor por la Causa Nacional de la Federacion; y de una sincera y eterna adhesion á la persona de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes; ratifican ante la América y el mundo entero el solemne juramento que hicieron de sostener la Causa Santa de la Federacion, y juran un odio eterno á todo desnaturalizado y vil traidor que vendido al inmundo oro de los piratas franceses y perjuro á la Pátria, se atréva á levantar el grito de rebelion contra Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, padre de nuestra Libertad y de la Pátria, y columna firme de la Confederacion Argentina.

Jose Seguí; *Cruz Cañete*; *Pedro Ortiz*; por mí y los milicianos de mi mando, *Rudecindo Llaner*; *José María Gonzalez*; á ruego de la Compañía de Dragones de este Fuerte y por indisposicion del Sargento 1.º de la indicada Compañía, *Pedro Fuentes*; por el Sargento Felipe Santiago y Artilleros de su mando, *Cruz Cañete*; por mí y mis dos hijos, *Juan Maza*; *Francisco Nogueras*; *Juan Manuel Roguez*; por los vecinos siguientes, Atanacio Anaya, Raimundo Torres, Juan de la Cruz Torres, Patricio Santalaya, Ramon Andrada, Apolinario Caro, Reyes Delgado, Gabriel Fernandez, Jose Lavallen, firma *Francisco Nogueras*; *Solano Villarreal*; á ruego de los vecinos siguientes, Miguel Suarez, Fabian Ocampos, Gerardo Carmona, Nicolas Villarreal, Sinforoso Gorosito, Martiniano Acosta, Vicente Cardoso, Matias Olmos, Francisco Olmos, Anacleto y Joaquin Suarez, Juan Suarez, José Gorosito, Juan Garcia, Rumualdo Gorosito, Rumualdo Lescal, Bernardino Viera, Pablo Gorosito, Juan José Silvano, Silvano Balmaceda, Francisco Arce, Eugenio Arce, Marcelino Arce, Miguel Arce, Ermenegildo Castañares, Juan Bustamante, Vicente Arellano, Francisco Lucero, firma *Pedro Ortiz*; á ruego de los indios cabezas Francisco Melisian Quechudeo, Trayal y Ayllapan, y los indios amigos de su mando, firma *Cruz Cañete*.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez.

Dolores, Noviembre 22 de 1839.

Mi distinguido amigo y señor:—

Ya estamos de vuelta en este destino de la persecucion de los traidores sublevados unitarios, cuyos restos lanzandose al otro lado de los pantanos del Tuyú fueron á ocultar su ignominia en los barcos estrangeros. Tuvieron un embarque precipitado y en el mayor desorden dejandonos la caballada, bastante armamento y se les dispersaron todos los paisanos que con engaños habian llevado, de manera que son bien pocos los que han podido embarcar á la fuerza. Todos los montes recorren nuestras partidas y todos los cabecillas van cayendo en nuestro poder, como le sucedió al titulado General Castelli, cuya cabeza está clavada en esta Plaza. Nuestra tropa de línea y milicia é indios amigos se han portado muy bien, y habiendo tenido el honor de ser el segundo Gefe de estas Divisiones, he tenido la oportunidad de juzgar de su buen desempeño en todo sentido.

Se nos acaba de avisar la captura de D. Eustoquio Diaz-Velez y D. Benito Miguens. Creo que no escapará ninguno de los cabecillas, porque los mismos paisanos á quienes habian engañado los prenden y los entregan; de manera que parece imposible que pueda escapar alguno.

Sirvase Vd. comunicar mis finos recuerdos y felicitaciones á todos los amigos, y Vd. recibalas en particular de este su muy afecto servidor—Q. B. S. M.

Nicolas Granada.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Del Capitan encargado de este canton.

Tapalqué, Noviembre 22 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Coronel en Gefe del Regimiento No. 3 de Campaña D. Vicente Gonzalez.

El cacique Catrié por medio del lenguaraz José Sosa, me hace decir diga al Sr. Teniente Coronel D. Bernardo Chavarria, hiciese este que ordene á los capataces de los amigos del Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Capitan General Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que todos aquellos que les hayan traido haciendas los indios amigos en la ida al Tandil que se apersonen en esta para hacerles hacer entrega de todo lo que dichos indios hayan traido: que para cuyo efecto ha dado órden á todos los capitanes á fin de que no desparramen la hacienda que hayan traido, ni hagan uso de animal alguno para comer, á excepcion de los que tengan ya muertos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis Gomez.

La Gaceta.

Buenos-Aires, Noviembre 26 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tenemos la satisfaccion de publicar el parte oficial del triunfo obtenido en la Reduccion por las fuerzas de la Provincia de Córdoba al mando del benemérito Coronel Comandante General Interino de la frontera del Sud D. Juan Pablo Sosa contra mas de seiscientos indios salvajes que invadieron por aquel destino sin otro fruto que el mas completo escarmiento.

Felicitamos por tan importante resultado al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, General D. Manuel Lopez, y al Gefe y fuerzas vencedores en aquella gloriosa jornada.

¡ VIVA LA FEDERACION !

(Copia.)

Comandancia General interina de la frontera del Sud.

Fortaleza de Santa Catalina, Noviembre 3 de 1839. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Manuel Lopez.

Exmo. Sr.—

Como á las seis de la mañana de este dia he tenido la gloria de ver desplegar toda su brabura al brillante Regimiento de Husares de la Guardia que V. E. me tiene entregado; pues invadida nuestra frontera hasta el punto de la Reduccion por mas de seiscientos salvages muy bien cabalgados, y armados á su modo, fiados en su preponderancia númerica han esperado nuestro alcance como si ella sola les fuera bastante para contar con un triunfo; pero felizmente trescientos cuarenta y dos de los bravos Husares al mando de sus respectivos Gefes y Oficiales, y cuarenta milicianos del Rio 4.º al mando del Teniente Coronel Comandante General D. Lorenzo Cabral, han hecho en los barbaros un escarmiento, que les será memorable todas las ocaciones, que piensen pisar la frontera Cordobeza. El destrozo que han sufrido no me es posible por cuantioso numerarlo con exactitud en estos momentos, solo podré asegurar en obsequio de la verdad, que en los que van vivos de los seisientos serán muy poco menos de la mitad los que no hayan probado las moharras de nuestras lanzas, sin dejar mas sentimiento á nosotros que la perdida de diez y seis husares, que con su vida han honrado el campo de batalla, y veinte y cinco levemente heridos incluso los benemeritos Oficiales Teniente primero con grado de Capitan D. Casimiro Ibazela, y Teniente primero D. Pio Ceballos. La premura del tiempo no me dá lugar para individualizar mas circunstancias, lo que verificaré en el exacto detall, que como es de mi deber, dirigiré á V. E. á la mejor brevedad.

Dios guarde la importante vida de V. E.

Exmo. Sr.:—

Juan Pablo Sosa.

Está conforme—

Velez.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,205. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 25 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.								
Existencia del Sabado 23.	774,647 4½	30 7½	541,127 6	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7½
	774,647 4½	30 7½	541,127 6	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7½
SALIDA.								
Al Gefe de Policía, para objetos del servicio público	1,000							
A D. Santiago Tobal, por maiz y cebada	240							
A D. Manuel Ezoyza, por plumas	6							
A D. Sant. Jayme, por flete de una carretilla	40							
Existencia	773,361 4½	30 7½	541,127 5	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7½
	774,647 4½	30 7½	541,127 6	78,486	868,244 6¾	305,100	4,385,600	1,600,880 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 1,206. Cuenta de la Receptoría General del Lunes 25 de Noviembre de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. del Sabado 23	440 4½	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
Puerto	6					
	441 2½	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia	441 2½	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
	441 2½	15 2	" " " "	16,670	82,730 4½	6,120 1

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 21.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velazquez 31 cabezas, compradas por el mismo; 5 á D. Ambrocio Almada, 20 á D. Francisco Crespo, 3 á D. José Maria Almada, 3 á Da. Feliciana Villamayor. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Joaquin Giles 20 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente; á D. Juan Losges. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Faustino Ximenes 51 cabezas compradas por D. Gerónimo Torrado; á D. José M. Lusuriaga. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Angel Rodriguez 20 cabezas, compradas por Don Juan Oballe; á D. Severino Piñero. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Silvestre Gomez 110 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba; 87 á Don Juan Aramburu, 20 á D. Francisco Aramburu, 1 á D. Miguel Molina, 2 á D. José Antonio Gomez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Tomas Lopez 27 cabezas, compradas por D. José Maria Marmol; 11 á Da. Justa Salomon, 14 á D. Ventura Manrique, 1 á D. Gregorio Cabello, 1 á Da. Juana Adorno. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Inocencio Arballo 58 cabezas, compradas por el mismo; 36 á D. Zenon Chaves, 14 á D. Cayetano Perez, 6 á D. Andres Debia. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Luis Flores 25 cabezas, compradas por D. Manuel Castro; á D. Hilarion Mendez. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Fortunato Benavente 34 cabezas, compradas por el mismo; 20 á D. Miguel Angle, 14 á D. Felix Ferreira. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Estevan Balmaceda 51 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; 41 á D. Gregorio Sota, 9 á D. Pablo Falcon, 1 á D. José Tosamba. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Antonio Sárate 50 cabezas, compradas por D. Tomas Fontana; á D. Santiago Sosa. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Julian Burgos 110 cabezas, compradas por D. Juan Burgos; 42 á D. Rafael Pividal, 68 a D. Norberto A. Martinez. Para abasto.

Dia 22.

De Moron ha conducido D. Juan Antonio Monroy 32 cabezas, compradas por el mismo; 25 á D. Santos Correa, 3 á D. Aleos Torre, 3 á D. José Alvarado, 1 á Don jAmbrosio Arellano. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Miguel Velazquez 27 cabezas, compradas por el mismo; 16 á D. Bernabé Aguero, 2 á Don Pedro Almeagor, 2 á D. Juan Medina, 8 á D. Domingo Gomez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Pablo Perez 8 cabezas, de D. Juan Miche. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Godoy 90 cabezas, compradas por D. Juan Oballe; á D Matias Cardoso. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. José Hernandez 65 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete; 54 á D. Zacarias Navarro, 11 á D. Pedro Hernandez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Hilario Flores 40 cabezas, compradas por el mismo; á D. Fermin Castex. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D Celedonio Barrosa 30 cabezas, compradas por Don Martin Santa-Coloma; á D. Guillermo Brate. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Luis Gomez 71 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre: 7 a D. Desiderio Segobia, 10 á D Miguel Grandoly, 5 á D. Estanislada Chamar, 22 á D. Ramon Cabral, 3 a Da. Cándida Pedernera, 2 á D. Aniceto Cabral, 9 á D. Bonifaci Leguisamon, 12 á D, Juan Segobia, 2 á D. Ignacio Corbaran. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Juan Pacheco 61 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia; á D. Eusebio Castex. Para abasto.

Dia 23.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Ignacio Pueyrredon 18 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma; a Don Juan Silva. Para abasto,

Se San Antonio de Areco ha conducido D. Francisco Tebes 60 cabezas, compradas por D. Juan Lirio; á D. Eugenio Ramirez. Para abasto.

Dia 24.

De la Matanza ha conducide D. Manuel Gomez 17 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez; á Don Vicente Rufino. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. José Rios 32 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle; a D. Blas Achaval. Para abasto,

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Francisco Villaverde 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde; á D. Amaro Arce. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. José Bernal 41 cabezas, compradas por D. Francisco Armero; 31 á D. José Castro, 10 á Don Martin Castro. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Cosme Navarro 50 cabezas, compradas por el introductor; á D. Juan Barrenechea. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Juan Olivera 92 cabezas, compradas por D. José Ornos; 89 á D. Nicolas Anchorena, 1 á D. Marcelino Ollus, 1 á D. Dámaso Vazquez, 1 á D. Juan Mansilla. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Cecilio Noriega 70 cabezas, compradas por D. Antonio Castro; 47 á D. Rosendo Dios, 9 á D. José M. Sosa, 14 á D. Manuel Puente. Para abasto.

Dia 25.

De la Villa de Lujan ha conducido Don Saturnino Parodi 102 cabezas, compradas por D. Juan Larrea; á D. Domingo Olivera. Para saladero.

Tablada del Sud.

Dia 18.

De Quilmes ha conducido D. Lorenzo Amores 9 cabezas, compradas por el mismo; 6 á D. Marcos Lopez, 1 á D. Juan S. Macedo, 1 á Da. Francisca Macias. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Francisco Rodriguez 58 cabezas, compradas por D. José L. Ornos; 11 á D. Andres Iseta, 47 á D. Eugenio Tillon. Para abasto.

De Chascomús ha conducido D. Fernando Mendoza 59 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez; á D. Vicente Casco.

Dia 19.

De Quilmes ha conducido D. Eleuterio Oriuz 33 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez; á D Euladio Lopez. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Antonio Saldivia 33 cabezas, compradas por Don Bernardino Alvares; 7 á D. Benito Iseta, 26 á D Ramon Saenz-Peña. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Ciriaco Guardia 14 cabezas, compradas por D. Antonio Serantes; á D. Diego Brown. Para

Dia 20.

De Ranchos ha conducido D. José Maria Rodriguez 127 cabezas, compradas por D. Pablo Alegre; 52 á D. Inocencio Olivares, 34 á D. Francisco Varela, 25 á D. Pedro Chiclana, 9 á D. Pablo Moralez, 7 á Don Felix Olivares. Para abasto.

Dia 22.

De Quilmes ha conducido Don Julian Cruz 45 cabezas, de D. Francisco Rodriguez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Nicasio Correa 49 cabezas, compradas por el mismo; á D. Manuel Rebol. Para abasto.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Francisco Munilla,	Rio Janeiro.

Dia 23.

PRIMERA PUBLICACION.

D. Martin Urriologoytia,	Arequipa.
Martin Pintos, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

Dia 25.

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Facundo Beristayn,	Chile.
Juan Manuel Borda, con tropa de carretas, despachada por D. M. I. Molina,	Salta.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 25 del corriente.

Cueros vacunos	232
Cueros de potro	14
Cueros de carnero	4796
Cueros de nonato	285
Arrobas grasa	27
Arrobas sebo	75
Arrobas crin	137
Arrobas lana	2934
Arrobas charque	40
Fanegas maiz	85

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 22 y 23 de Noviembre.

Cueros vacunos	800
Cueros de caballo	190
Cueros de carnero ... (doc)	700
Cueros de nutria	500
Cueros de becerro	24
Arrobas grasa	190
Arrobas sebo	400
Arrobas lana	600
Arrobas crin	80
Astas	1800
Ganado lanar ... (cabezas)	300

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 25.
22 fanegas superior, á 124 pesos.

MARITIMA.

SALIDA.

El paquete de S. M. B. *Cockatrice*, con destino á Montevideo y Rio Janeiro, con la balija para Inglaterra.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 14—Bergantin ingles *Two Friends*, capitan Elias de Gruchi, procedente de Cádiz el 17 de Setiembre;—á don Francisco Hocquard, 126 lastres sal, 65 bolsas porotos, 340 terones higos.

Dia 15—Barca española *Eliza*, capitan Antonio Alsina, de Barcelona el 29 de Agosto, y de Málaga el 18 de Setiembre;—á don Jaime Llavallol, 207 pipas, 500 cuarterolas, 50 damajuanas, 130 barriles vino, 67 pipas aguardiente, 50 barriles aceite, 600 cajones pasas de uva, 300 id. higo, 200 id. ciruelas, 100 barricas aceitunas, 7 cajones sederías.

Dia 16—Barca española *Ines*, de Cádiz el 9 de Setiembre—á D. Juan Nin, 34½ pipas, 68 barriles vino, 20 pipas aguardiente, 552 barriles aceitunas, 71 id. sardinas, 400 cajones pasas, 74 id. almidon, 159 bolsas garbanzos, 67 id. de miniestras, 20 balas papel, 3,530 botijuelas aceite, 33 bultos de mercancias, 209 cajones fideos, 77 id. dátiles, 50 id. jabon, 200 id. higos, 15 surrones galleta, 88 cahices de sal, 36 fardos pleitas.

Polacra sarda *Bella Union*, del Rio Janeiro el 3 del corriente;—á don Miguel Antonio Villardebó, 775 rollos tabaco, 58 cajones con sillas, 27 id. mercancias.

Polabra sarda *San Antonio*, de Génova el 24 de Agosto;—à los Sres. Capurro y Ca., 32 cascos aguardiente, 50 barriles harina, 1,606 cajones fideos, 26 id. mercancias.

Polacra nacional *Paraguay*, de Santa Catalina el 7 del corriente;—á don José M. Platero, 4 barriles miel, 42 alqueires papas, 17 sacos de café, 77 id. arroz, 13 id. maiz, y alguna menudencia.

Patacho brasilero *Vieira*, capitan Francisco Jabier de Santa Catalina el 7 del corriente;—á don Manuel Gozalves da Costa, 3 pipas de caña, 21 sacos de arroz, 18 id. maní, 22 barriles miel.

Dia 19—Polacra española *San José*, capitan Peligri Cullol, de Barcelona el 22 de Agosto, de Tarragona el 29 de id., y de Cádiz el 22 de Setiembre;—á don Jaime Llavallol, 75 pipas vino, 170 sacos garbanzos, 140 cahices sal.

Polacra española *Deseada*, capitan José Esquien, de Cádiz el 22 de Setiembre;—á don Juan Nin, 100 pipas vino, 140 sacos garbanzos, 206 cahices sal.

Bergantin americano *Olinda*, capitan Samuel Huttins, de Salem el 12 de Agosto, de la isla de Mayo el 8 de Setiembre, y del Janeiro el 7 del corriente;—á la órden, 18 fardos efectos, 89 sillas, 13 barricas harina, 8 cajones cigarros, 4 cuñetes tabaco 1,030 onzas de oro selladas, 5,121 pesos plata.

AVISOS NUEVOS.

GRATIFICACION.

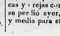

Se ofrece una, buena, al que dé noticia en la calle de las Artes, al lado del número 181, de un cachorro de casta grande, color plomo obscuro, manos blancas y orejas cortadas, muy manso, que se perdió ayer, de San Nicolas cuadra y media para el retiro. n26—3*.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se convoca por segunda vez, á todos los acreedores de D. Juan Costa, para el dia 29 del corriente, á las once de la mañana, en el Salon de este Consulado, para que se impongan todos de la peticion de Costa y contestacion de su síndico en el concurso que se sigue ante este Tribunal, apercibiéndoseles, que al que no asista le parará el perjuicio que haya lugar en derecho; debiendo presidir dicha reunion el Señor Teniente de Consul primero, D. Ramon Villanueva. Lo que se avisa en los periódicos y por carteles, para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n26—4p. Escribano prim. del Consul.

Se desea comprar

UN carro ó carretilla como para manejarse con un caballo, nada importa que sea ó no enyantada, ni que tenga algun uso siempre que esté en buen estado. Quien se interesa en la compra vive calle del Restaurador No. 204. n26—3p.

PRIMAVERA,

TIEMPO PROPIO

PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya enveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vòmito por crudezas de estómago, mal veréreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. n26—15p.

Aviso Público.

HABIENDO el Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cayetano Campana, mandado vender la casa sita en la calle de Maypú No. 16, que perteneció al finado mi marido para pagar con su producto á los acreedores de él, hago saber á todos los que puedan interesarse en la compra de dicha casa, que yo tengo un crédito preferente de 7 mil quinientos pesos plata por mi dote, y que la finca tiene por esta suma una hipoteca tácita y legal que no puede ser levantada interin efectivamente no se me abone el importe de dicho dote. Así, pues, yo pongo en noticia de todos que si los Síndicos del Concurso dispusieren del dinero de la venta, ó si por cualquiera otra causa no se me hiciese real y efectivo pago de la cantidad expresada, repetiré aquella suma de la casa que se anuncia en venta, aunque pase á terceros poseedores por la hipoteca tácita y legal que lleva por el importe del dote, y la cual en manera alguna consiento quitarla sino cuando á toda mi satisfaccion se me hubiese entregado el total de mi crédito.
n26—4c. *Juana Insua.*

Cigarros Correntinos.

SE acaba de recibir una pequeña cantidad de cajoncitos, de calidad superior. En la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion. n26—1mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana se comunica al público, que el aviso fecha 23 del presente por el que se deja á D. Amado Salle en libertad para tratar y contratar por sí solo como ántes, es equivocado, pues lo que se ha resuelto en el juicio verbal, es que Salle no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de D. Custodio José Moreira, quien deberá tambien tenerla en los libros, bajo pena de nulidad de los negocios y pagos. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839. *Castañaga.*
n26—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle del Restaurador Rosas, No. 56.

Hoy Martes 26 del corriente, se ha de rematar en el patio de dicha casa, una hermosa coleccion de plantas en vasijas, por haber desocupado dicha casa la familia que la habitaba; consisten ce—

Jazmines del Cabo, uno de ellos mui grande,
Jazmin amarillo,
Idem brasilero,
Idem paraguayo,
Diamelas, una muy grande,
Agapantos, cedron, cedroncillo,
Mirtos, Justicia, mosqueta amarilla,
Rosas vellosas, yucas,
Varios naranjos del Brasil, y otra infinidad. A las 11.

La casa estará abierta el Lunes desde las 10 hasta las 2.

POR EL MISMO.

En la pulperia calle de Balcarce No. 179, frente á la barraca del Sr. Borches.

El Miércoles 27 del corriente à las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los restos y útiles de dicha casa que consiste de aguardiente, ginebra, té imperial, papel de estraza, y blanco, botellas y medios frascos vacios, damajuanas vacias y otros restos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Andres Dominguez situada en esta ciudad, calle de Maipú señalada con los números 14 y 16 edificada en terreno de diez y ocho y media varas de frente al Este, y sesenta y nueve de fondo, tazada en la cantidad de setenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos un real moneda corriente, cuyas tazaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe y se ha de rematar para pago de acreedores. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839. *Llames.*
n25—5p

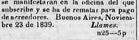

Ovejas en Venta.

UNA majada como de mil docientas á mil trecientas, toda ovejería nueva, limpia y de buena calidad situada en el partido de Quilmes Chacra de Santo Domingo. El que se interese en comprarla puede ocurrir á dicho punto que encontrará con quien tratar; se advierte que en la citada majada hay unos cuantos mestizos merinos. n25—3p

AVISO
AL
Que le Interese.

Se vende una criada sana y sin vicios en la cantidad de 400 pesos moneda corriente. El que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo, de la Plaza Nueva cuatro cuadras para el campo, sobre la derecha, la casa que hace esquina, que encontrará con quien tratar. n25—3*

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.
d28 tfs

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

AVISO
A LOS
Sres. Sacerdotes.

SE vende un manteo con vueltas de terciopelo y un baton de paño negro y dos docenas de sillas unas de madera de Norte América y otras de esterilla todo á un precio equitativo, calle del Perú núm 174. n25—3c

Pérdida

EN la noche del Miércoles próximo pasado se perdió entre la esquina de la Catedral y la Merced un chiquito como de 4 años, rubiecito ñatito, llamado *Simon*, tiene una cicatriz sobre la ceja; lleva pantalon de paño color pasa y sin camisa. Su madre se llama Maria Nuncio, vive en la calle del 25 de Mayo, de la casa del Alcalde D. Laureano Reyes, media cuadra para el Retiro. n25—3*

Se desea comprar,

LA obra del ingenioso Hidalgo Don QUIJOTE DE LA MANCHA, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Nueva edicion corregida por la Real Academia Española. Madrid, 1780— en 4 tomos, cuarto.

Tambien—Una copia del Diccionario de la Academia Española.
n21—6c.

LIBROS.

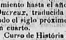

História Eclesiástica General ó Siglos del Cristianismo, contiene los dogmas liturgia, disciplina concilios, heregias, cismas, y lo demas acaecido en la Iglesia desde su establecimiento hasta el año 1700 por el abate *Ducreux*, traducida y aumentada con todo el siglo próximo pasado, 8 tomos en cuarto.

Curso de História Antigua por Guay, comprende todos los grandes acontecimientos y revoluciones que han sucedido desde principio del Mundo, hasta la destruccion del Imperio Romano, 5 tomos en cuarto.

Instrucciones generales en forma de catecismo por el P. Pouget, obra útil para toda clase de personas, 4 tomos en cuarto.

História de la Revolucion de la República de Colombia por Restrepo, 10 tomos en octavo.

Elementos de Higiene, 2 tomos en octavo.

Discurso sobre la História universal por el Ilustrísimo Sr. Bossuet, 2 tomos en octavo.

Tratado económico sobre la cria de las gallinas, 1 tomo en cuarto.

Història de tabaco, café; té y chocolate con sus propiedades y virtudes, 1 tomo.

Evangelio meditado.

El evangelio en Triunfo, 4 tomos en cuarto.

Estas obras que solamente hay un ejemplar de cada una, por ser de un particular, se venden en la Librería de Isac calle de Potosí número 39.
n23—3p.

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de la misma calle. n20—30tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se halla nuestro pais, á causa de los inicuos salvages unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualquier modo que sea se les dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

Pablo Governori.
n2—tfc.

Ojo, Ojo, Ojo.

Se ha desaparecido de la Reconquista No. 239, un caballo petizo picaso, rabon. El que lo entregue en dicha casa, será bien gratificado. n12 3p.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir á la misma, en donde podrá tratar. j31—tf*.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa.

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

OJO AL GRANDE
Y
UNICO BARATILLO.
En la Tienda calle de la Victoria Número 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.
Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.
Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.
Brines id. mesclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 ps. el corte.
Cambaises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos de Tibet legítimos de muchísimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas á 4 y 4½ ps.
Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.
Id. de id. id. negras superiores á 20 p.
Muselina blanca de la India muy fina á 2 pesos el corte.
Cambray blanco suizo muy fino á 27 ps. el corte.
Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 p.
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Bretañas anchas muy finas, pieza de 7 varas á 24 pesos.
Colchas blancas moteadas finas á 13 ps.
Medias de lana grises muy dobles á 6 p.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Cotonias pintadas finas á 3 pesos.
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos.
Cotones superiores á 11 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.
Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 85 pesos.
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.
Irlandas de puro hilo muy finas. el bulto á 70 pesos.
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á . ps.
Coleta de puro hilo rosada finísima á 3 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos superiores á 3½ ps.
Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finísimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Medias blancas de hombre de primera.
Gazas finas.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Alemanesco de algodon para manteles.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finísimos puro hilo. n20—tfs

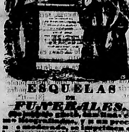

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

[illegible]

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transaccion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Espíritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas; donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Se necesita

UNA Señora para emplearla en el Colegio de Huerfanas. Ocurrase allí mismo. n16—3n

---

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 19, 20 y 21 del corriente por las tardes, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la Quinta de D. Francisco María de Orma, conocida por la de la Presidenta, situada de este lado del Riachuelo Barracas, tazada en 103,778 pesos 4 reales moneda corriente; por órden del Sr. Juez Dr. D. Cayetano Campana. Los Señores que tomen interes en este asunto, podrán ver en la oficina del infraescrito las tazaciones y demas pormenores, á toda hora del dia. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1839.
n20—3p *Agrelo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 21, 22 y 23 del corriente mes, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas y remate de una quinta, plantios y su edificio, sita en la calle larga de Barracas de la propiedad de D. Antonio Gomez de Castro, compuesto su terreno de veinte y cinco y media varas de frente al Este, y quinientos cuarenta y una de fondo al Oeste; advirtiendose, que á las cien varas al Este de su frente para el fondo hay un martillo por la parte del Norte de la propiedad de dicho terreno, que consta su frente de ciento setenta y tres varas con trescientas ochenta y tres de fondo, tasado todo en la cantidad de sesenta mil ciento cuarenta y nueve pesos tres reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la Oficina del cargo del que subscribe donde se hallaran las tazaciones. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1839.
n20—3p. *Lopez.*

Se vende,

UNA criada moza casada, propia para mucama y planchar. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Piedad No. 218. n20—3p.

Costurera.

SE necesita una que pueda dar buenos informes. En la calle de la Universidad No. 17. n29—3*

¡VIVA LA FEDERACION!

LA preceptora que fué de la escuela de San Fernando, á la direccion de la Sociedad de Beneficencia por el espacio de siete años y medio, que cree haber desempeñado cumplidamente, ofrece sus servicios á los padres de familia que quieran honrarla confiando la educacion de sus niñas bajo su direccion, y esta se ofrece prometiendo poner todos sus esfuerzos para mejor satisfaccion al desempeño. En la calle de Potosi No. 233.
n20—6p *Maria Pereira.*

Se vende.

EL patronato de una liberta de edad como de 13 á 14 años. Para tratar de sus aptitudes y precio, ocúrrase á la calle de la Victoria No. 106 en los altos. n20—3p.

Aviso Interesante.

EN la calle del Buen Orden Plaza de Monserrat, hay un gran baratillo de zapatos para señora de tafilete marroquin finos á 4 pesos par. n20—2p

---

Aguardiente y tabaco.

SE hallará aguardiente fuerte y blanco en barriles de San Juan, pasa de higo blanca y negra, algunos petacones tabaco de oja. Calle de la Piedad No. 168. n20—3p.

Se necesita

UN hombre que sepa ingertar naranjos y otros árboles. ocurra á esta oficina. n20—tfc.

¡VIVA LA FEDERACION!
HOSPITAL
General de Hombres.

LOS Señores D. Francisco Atucha y D. Ignacio de Soto, albaceas del finado D. Francisco Paz, donaron para sostén de este Hospital General de Hombres, la suma de doscientos pesos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaria de Ordenes.

El que hubiere perdido una cuchara de plata, puede ocurrir á esta Oficina, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

INTERESANTE

SE VENDEN á precio acomodado doscientas vacas poco mas ó menos, extraidas de una invernada, y algunas con cria, que se hallan en la Exaltacion de la cruz. Los Señores que gusten tomarlas para matadero, ó estancia; pueden si gustan informarse, acarcandose á la casa Núm 8. calle de Suipacha, donde vive el encargado de la venta. n20—3p.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.
Justina Basabe.
Calle de la Catedral, puerta núm. 180.
o2—1m*

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO. calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y a la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

AL VERDADERO Y MUY LEGAL
Baratillo,
Calle de Representantes núm 52,
Tienda de Domingo Achondo y Ca.

SE venden los gèneros por los mas ínfimos precios, advirtiendo al público que si nos hemos decidido á malbaratar nuestros efectos, es por tener que liquidar todas nuestras cuentas para quedar disuelta nuestra sociedad.

Cortes de muselina de color de los mas bonitos gustos y rica calidad á 50 y 55 pesos.
Muselina blanca acambrailada muy fina á 28 pesos corte.
Idem bordadas de 10 yardas á 30 pesos corte.
Cocos acambrallados muy finos de pinta menuda á 35 pesos.
Zarazas en coco, gustos de muselina á 45 pesos corte.
Valonas muy finas de punta menuda á 48 pesos corte.
Cocos para luto de pinta menuda á 35 pesos corte.
Zarazas de colcha lisas á 2 pesos vara.
Pañuelos de seda de la India á 12 y 14 pesos.
Zarazas de regular calidad á 1 peso vara.
Irlandas de hilo fino puro de 15 varas á 70 pesos.
Bretañas de hilo francesas de 7 y media varas á 25 pesos.
Brines plomos para pantalones á 10 pesos vara.
Brines blancos de hilo muy finos á 7 pesos vara.
Idem id. mesclas muy finos á 5 pesos vara.
Piel blanca arrasada muy fina á 4 pesos vara.
Muselinas á cuadros en raso corte á 30 pesos.
Velos blancos de punto muy finos á 50 y 60 pesos.
Pañuelos de fleco de lana grandes á 12 y 14 pesos.
Cotones para chalecos finos á 6 pesos corte.
Pañuelos de tibet de 7 cuartas muy lindos á 80 y 90 pesos.
Idem id. de 5 cuartas á 60 pesos.
Bramantes finos á 2 pesos.
Idem mas fino á 20 reales.
Percal blancos para vestidos y camisas á 3 pesos vara.
Cotines americanos asargados á 3½ y 4 pesos vara.
Esclavinas de punto á 10 pesos.
Pequines finos de algodon á 30 ps.
Piezas de cambray finos á 30 ps.
Cortes de linó blanco fino á 2 ps.
Medias de patente á 20 ps.
Idem idem con mescla á 7 ps.
Merinos franceses finos á 18 ps.
Paño negro fino á 55 ps.
Idem idem azul fino á 50 ps.
Idem almendra á 45 ps.
Yaconas muy finas (corte) 50 ps.
Amelias fler de seda (corte) á 25 ps.
Bramante de hilo de ancho á 9 ps.
Pañuelos de merino á 30 ps.
Irlandas de puro hilo de doce yardas pieza á 70 ps.
Cambray de colores muy finos á 45 ps
Medias de lana grisis á 5½ ps.
Pañuelos negros de corbatas á 15 ps.
Idem de la India á 8 ps.
Pieles para vestidos de niños y pantalones de hombre, en fin todos los artículos que componen esta tienda que son innumerables, se ofrecen á precios que en ningun tiempo se han vendido ni se venderán mas baratos; tambien se ofrece un surtido de medias blancas de todas clases baratas. n20—6*.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJA QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

---

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma necesidad implora misericordia de los fieles, quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.
Laura Ferreira.
j11—tfg.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.
Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.
Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.
Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.
El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.
El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.
Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.
El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.
El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Horner y
Id. id., por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Horvath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.
Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tf*

Para Prensas &.

GERGAS de buen tamaño, propias para enfardelar, y hacer bolsas. Se venden en la calle de la Federacion Núm 47 n13—18c.

Aviso á los carpinteros y al público en general.

EN el hueco de maderas, de la Plaza Nueva á la cuadra para el campo, se halla de venta una corta cantidad de maderas de fresno y pino de todas clases, de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte, por reconcentrar el negocio á causa de tener que salir del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelarlas en el término de un mes, como tambien las que hubiesen contra la casa para ser abonadas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.
n.—Imp. *Diego Robson y Ca.*

Venta de casa.

EN la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el No. 11. Contiene varias piezas con corral, y un Sotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. o16—tfc.

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires

Todos los individuos de dicho Regimiento se presentarán á recibir sus papeletas á casa de sus Capitanes hasta el 20 del corriente Noviembre; en la inteligencia que el que fuere encontrado sin ella, despues de este término, será conducido al Cuartel.
VIDAL.

¡Ojo á la Compra!

SE desean comprar dos caballos oscuros, ó tordillos mansos negros, que sean manzos, grandes, de galope largo y lindos, ocurriendo á la calle del Restaurador número 90 hallarás con quien tratar. o2

El Redactor Responsable,
Santiago Kiernan.